INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016
"SERVICIO TECNICO INFORMATICO"

Dictamen N° 49/2016

Señora
Dra. Blanca Lilian Martínez de Alonso
Directora General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 874/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.869**
Monto del CDP	**Gs.50.000.000**
CDP Nº	**79/2016**
Fuente de Financiamiento	**30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 40/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. FREELANCERS DEL PARAGUAY
2. ITCS S.A.
3. MIGUEL IGNACIO GONZALES INSFRAN

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMSE
ONMI - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo Ñande Tapeta Ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Tecnico Informatico, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	

- **MIGUEL IGNACIO GONZALEZ INSFRAN**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	X	

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informá
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

• Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Tecnico Informatico, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	

- **ITCS S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Ing. Roque A. Báez Genez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñemoñare Ko Ñande Guive
Construyendo el Futuro Hoy

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Tecnico Informatico, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendida entre los años 2013, 2014, 2015.	X	

EL COMITÉ INFORMA QUE SEGÚN LA OBSERVACION REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DE MIGUEL IGNACION GONZALEZ INSFRAN, QUE:

- Corresponde aclarar que el formulario de oferta constituye un documento sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y a lo establecido en el Art. 61 del mismo cuerpo legal, al respecto, consideramos importante señalar que si bien el formulario de oferta reviste el carácter de ser un documento sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051703, corresponde señalar si la alteración señalada en el Acto de Apertura modifica sustancialmente el documento. Analizando la presentación de oferta de las Empresa ITCS S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY, se observa lo mencionado pero esta de ninguna manera podría considerarse como un error de carácter sustancial, puesto que tal cosa no es susceptible de provocar confusiones o equívocos al momento de la Evaluación en cuanto a la Oferta presentada, y que la información se encuentra completada en forma íntegra. En este sentido y viendo lo establecido en el Art. 58 del Decreto N° 21.909/03. Este comité concluye que existen errores o disconformidades meramente formales, los cuales no alteran la sustancia del contenido del documento, por lo que corresponde que las Ofertas de las Empresas ITCS S.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY sigan en competencia. También se menciona que su GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, cubre de igual manera el monto de la Oferta.

Criterio de Evaluación – ITCS S.A., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jesapo Ñande rapeñ ko Ñande guive
Construyendo el futuro hoy

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Criterio de Evaluación – FREELANCERS DEL PARAGUAY, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – MIGUEL IGNACIO GONZALEZ INSFRAN, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

Ing. Roque A. Báez Gómez Jefe UMCE ONM - INTN	Lic. Claudia Denis Certificación - ONC INTN	Lic. Rogney Caballero Informática INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapenkuaa ñe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

				ITCS S.A.		FREELANCERS DEL PARAGUAY		MIGUEL I. GONZALEZ I.	
Items	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**q**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Total**
1	Servicio Informático	unidad	1	35.000.000	35.000.000	40.000.000	40.000.000	44.735.700	44.735.700
	TOTAL				**35.000.000**		**40.000.000**		**44.735.700**

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñemboheko Ñe'ẽ Guive
Constituyendo el futuro hoy

5 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación del Departamento de Informática, el cual hace el siguiente informe (documento anexados al presente), ordenado según el Precio presentado por cada Oferente:

Se analizó las carpetas de las empresas presentadas, según la mejor oferta por ítem y se solicitó que la Empresa ***"ITCS S.A."*** especifique por medio de facturas o contratos experiencias anteriores a los servicios solicitados.

Los mismos presentaron carpetas con contratos de trabajos de soluciones de virtualización aplicados en ambiente MS Windows, como así también los servicios técnicos prestados son para este ambiente. Además, La tecnología utilizada en relación a Firewall no es la más adecuada a nuestro entorno (contamos con SonicWall frente a Implementaciones PFSense realizados por la empresa).

Las especificaciones del Llamado se solicitan que todas las soluciones sean Open Source como el Correo, las Aplicaciones, el DNS, entre otros. Y la implementación de seguridad con el SonicWall.

Por lo expuesto, se concluye que la ***Empresa ITCS S.A.*** no cumple con lo solicitado.

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Cabrera
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jayapo Ñande ñapeña ko ñge guive
Construyendo el futuro hoy

Se analizó las carpetas de las empresas presentadas, según la mejor oferta por ítem y se solicitó que la Empresa ***"Freelancers del Paraguay"*** especifique por medio de facturas o contratos experiencias anteriores a los servicios solicitados.

Los mismos presentaron documentos con enlaces electrónicos a los contratos de trabajos de soluciones de Hosting e Implementaciones y mantenimientos Web, no así de trabajos realizados con **Controladores de Dominio LDAP** y **Configuraciones de Firewall** que fueron solicitados en las especificaciones técnicas del llamado. Además es importante resaltar que el INTN cuenta con una arquitectura de Virtualización dedicada y la Empresa ha demostrado implementar servicios de virtualización externos y no la instalación o mantenimiento de los mismos.

En las especificaciones del Llamado se solicitan que todas las soluciones sean Open Source como el Correo, las Aplicaciones, el LDAP, entre otros. Y la implementación de seguridad con el SonicWall.

Por lo expuesto, se concluye que la ***Empresa Freelancers del Paraguay*** no cumple con lo solicitado.

Ing. Roque A. Báez Gonez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapenã ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

Se analizó las carpetas de las empresas presentadas, según la mejor oferta por ítem y se solicitó que la Empresa Unipersonal ***"Miguel Ignacio González Insfran"*** especifique por medio de facturas o contratos experiencias anteriores a los servicios solicitados.

El mismo presento documentos en el cual consta **la Implementación y mantenimientos de Servidores Web, Correo Electrónico, Controladores de Dominio (LDAP), todos estos OpenSource. Experiencias en Ingeniería Networking en Layer 2 y 3 para la implementación y mantenimiento de Firewall, Router, Switch. Las implementaciones y mantenimientos de plataformas de virtualización de Servidores que van de acuerdo a la arquitectura implementada en nuestro DataCenter (Servidores Virtualizados alojados en el INTN - Dedicada)**.

Por lo expuesto, se concluye que la ***Empresa Unipersonal Miguel Ignacion González Insfran*** cumple con lo solicitado.

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Grai. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapeã Ko Ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa cumple con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- ✓ **MIGUEL IGNACIO GONZALEZ INSFRAN, POR UN MONTO DE GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (GS.44.735.700.-)**

Observaciones:

- Adjudicacion recae a la tercer mejor oferta, basándose en el informe técnico presentado por el Departamento solicitante.

Es nuestro Dictamen

Asunción, 10 de octubre del 2016

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Lic. Rogne...
Informática
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñemboyó ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Análisis de Precios Ofertados y Adjudicados

		Oferente	Precio Referencial	
N° Items*	Descripción del Bien *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Diferencia
1	Servicio Técnico	44.735.700.-	50.000.000.-	5.264.300.-

ESTE COMITÉ ACLARA QUE EL SERVICIO OFERTADO ES FACTIBLES DE ADJUDICACION.

Lic. Rogney Cáceres
Informática
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME COMPLEMENTARIO AL PUNTO 5 DEL DICTAMEN DE EVALUACION

SE ACLARA QUE EN EL PBC - ANEXO B - PUNTO 20, SE SOLICITO LO SIGUIENTE:

d) Experiencia:

- Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Técnico Informático, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendido entre a los años 2013, 2014,2015.
- Presentar Experiencia Documentada en:
  - Implementación y mantenimiento de servidores web, correo electrónico, controladores de dominio.
  - Implementación y mantenimiento de networking: Firewalls, Router, Switch.
  - Implementación y Mantenimiento de plataformas de virtualización de servidores.
  - Implementación y Mantenimiento de seguridad a nivel de servidores web, correo electrónico, firewall de perímetro.

Y QUE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A LO PRESENTADO SE DETALLA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EMPRESA	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
ITCS S.A.	Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Técnico Informático, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendido entre a los años 2013, 2014,2015	CUMPLE
	➢ Presentar Experiencia Documentada en: • Implementación y mantenimiento de servidores web, correo electrónico, controladores de dominio. • Implementación y mantenimiento de networking: Firewalls, Router, Switch. • Implementación y Mantenimiento de plataformas de virtualización de servidores. • Implementación y Mantenimiento de seguridad a nivel de servidores web, correo electrónico, firewall de perímetro.	NO CUMPLE
FREELANCERS DEL PARAGUAY	Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Técnico Informático, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendido entre a los años 2013, 2014,2015	CUMPLE
	➢ Presentar Experiencia Documentada en: • Implementación y mantenimiento de servidores web, correo electrónico, controladores de dominio. • Implementación y mantenimiento de networking: Firewalls, Router, Switch. • Implementación y Mantenimiento de plataformas de virtualización de servidores. • Implementación y Mantenimiento de seguridad a nivel de servidores web, correo electrónico, firewall de perímetro.	NO CUMPLE

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapecha Koiãgã guive
Construyendo el futuro hoy

MIGUEL IGNACIO GONZALEZ INSFRAN	Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Servicio Técnico Informático, mínimo de 1 (una) copia de Contrato o facturación comprendido entre a los años 2013, 2014,2015	CUMPLE
	➢ Presentar Experiencia Documentada en: • Implementación y mantenimiento de servidores web, correo electrónico, controladores de dominio. • Implementación y mantenimiento de networking: Firewalls, Router, Switch. • Implementación y Mantenimiento de plataformas de virtualización de servidores. • Implementación y Mantenimiento de seguridad a nivel de servidores web, correo electrónico, firewall de perímetro.	CUMPLE

EN VISTA AL CUADRO EL COMITÉ DE EVALUACION PROCEDE A DESCALIFICAR LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS ITCS S.A. Y FREELANCERS DEL PARAGUAY, YA QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

ESTE COMITÉ PROCEDE A ADJUDICAR A LA EMPRESAS MIGUEL IGNACIO GONZALEZ INSFRAN, EN VISTA A QUE EL MISMO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Lic. Rogney Caballero
Informática
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN